

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EDUARDO LUQUE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FAROLDI, Pedro Antonio s/SUCESORIO-Expte. Nº 420/2000-ACUMULADO: Expte. Nº 348/08 CHERVAZ, Edelvina Luquina s/SUCESORIO", se ha ordenado que el Martillero y Corredor Público EDUARDO LUQUE-Mat. Nº 532-CUIT 20-06230782-0, proceda a vender en pública subasta el día 28 de diciembre de 2012, a las 11hs. O el día hábil siguiente a la misma hora, si aquel resultare feriado, a llevarse a cabo en el Juzgado de Pequeñas Causas de Gobernador Crespo-Pcia. De Santa Fe, UN INMUEBLE, ubicado en calle Caseros 235, de la localidad de Gobernador Crespo, el que saldrá a la venta con la base del Avalúo fiscal (fs.344) de \$13.519,87 (Pesos Trece mil quinientos diecinueve con ochenta y siete centavos), de no existir postores seguidamente con la retasa del 25% o sea \$ 10.471,07 (Pesos Diez mil cuatrocientos setenta y uno con cero siete centavos), y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor.-Inscripto en el Registro General de la Propiedad (fs.347) bajo el DOMINIO Nº 9410-FOLIO 431-TOMO 132-PH DPTO SAN JUSTO y DOMINIO Nº 111234-FOLIO 431-TOMO 132-PH DPTO SAN JUSTO, informa el mismo que sus titulares registrales son sus herederos y que no registran Hipotecas ni Medidas Cautelares.- Con la siguiente descripción (fs.267) Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de Gobernador Crespo, parte del lote número Cincuenta de la Colonia San Romulo, ampliación de Norte, del Pueblo de Gobernador Crespo, Departamento San Justo, de ésta Provincia, el que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Héctor Scotta, e inscripto en topografía y catastro de la Provincia bajo el número veintiséis mil quinientos ochenta y uno, se determina como lote número CATORCE, de la manzana letra "P", y tiene las siguientes medidas y linderos: diez metros de frente al Sud, sobre calle pública e igual contrafrente al Norte, por veintinueve metros, cuarenta y ocho centímetros en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.-Lindando al Sud, con calle Pública, al Norte, con parte del lote diecinueve, al Este, con parte del lote trece, y al Oeste, con el lote quince, y en parte con el lote dieciocho, todos de la misma manzana y planos citados.- API (fs 344), informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº 06-07-00-026927/0057-7, y que adeuda la suma de \$ 1.041,25, al 15/11/2012.- Comuna de Gobernador Crespo (fs.345 vto) informa que por Tasa General de Inmuebles, adeuda la suma de \$ 4.371,18 a Octubre de 2012.- Servicios de Agua Potable, Sepelios-Salud (fs.339) informa que adeuda la suma de \$ 152,90 al 10 de Octubre de 2012.-Certificado Catastral (fs.284) informa que No consta de planos de mensura inscriptos.-Deberá regularizar su estado parcelario.- De la constatación (fs. 337) surge...a los 19 días del mes de octubre de 2012 nos constituímos en calle Caseros 235, de Gobernador Crespo, donde fuimos atendidos por la Sra...DNI 6.385.800, quien impuestro de nuestro cometido proceden a constatar: Una casa habitación, compuesta de living, comedor, cocina, dos dormitorios y garage.-Construida con material tradicional, techo de cinc, cielorraso de yeso, pisos de mosaico, aberturas de madera en interior y exterior, en la parte norte de la vivienda se encuentra una galería abierta con techo de cinc, un asador de material, al norte de ésta se encuentra otra habitación y baño instalado (de servicio), al norte del garage se encuentra otra habitación tipo depósito, construida en material, con techo de cinc sin revoque.-El inmueble cuenta con servicio de agua corriente, cloacas, electricidad, sobre calle asfaltada en zona céntrica de ésta localidad,-El mismo se encuentra desocupado, siendo la atendida la que nos permite el ingreso al mismo, quien es poseedora de las llaves del mismo.-Todo lo constatado se encuentra ubicado en el lote Nº 14 de la Manzana Letra "P", inscripto en catastro con el Nº 26581.-Todo lo constatado se encuentra en buen estado de conservación.-Se deja constancia que ésta constatación es a los fines de subastar el mismo.-CONDICIONES: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate, el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero.-El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales.-Caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago.-Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado como así también indicar número de documento de identidad, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del C.P.C. y C.- Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión se deberá dejar constancia en el mismo acto del remate, del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo.- Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatutos y poder para comprar.-Para el caso que el adquirente plantee nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificador.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, el que se exhibirá en el hall de planta baja de éstos Tribunales (Ley 11.287), y un aviso económico en el diario de mayor difusión de la ciudad de San Justo, en los que constará que el comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título.- Hágase saber que de corresponder el pago del IVA- que no está incluido en el precio-será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A, Agencia Tribunales, para éstos autos ya a la orden de éste Juzgado.-Que aprobada el acta de remate, deberá depositar el saldo de precio en efectivo en moneda legal vigente (pesos), bajo los apercibimientos establecidos en el art. 497, primer párrafo del C.P.C. y C.- Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos que irroque la inscripción del dominio a su nombre.- Mayores informes por Secretaría y/o al Mart. Telf. 0342 4510548-155030892.- (fdo) DRA. MARIA ESTHER NOE DE FERRO.-SECRETARIA.-Santa Fe, 11 de diciembre de 2012.

POR

AMALIA GLADYS URTUBEY

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "MODOTTI, ITALO NATALIO JOSE c/ Otro (D.N.I. N° 12.871.726) s/Juicio de División de Condominio" Expte. 247/09, que la Martillera Pública Amalia G. Urtubey, Matrícula N° 403-U-2, proceda a vender en pública subasta el día 21 de Diciembre de 2012 a las 11 hs., o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél fuere feriado, la que se realizará en el Juzgado Comunal de la localidad de San José del Rincón, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 99,43, en el caso de no haber postores, con la retasa del 25% de \$ 74,57 y si persistiere tal situación sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Dos fracciones de terreno comprensión según título de otra de mayor superficie, la que según Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Raúl Ordener Catella en Febrero de 1973, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Santa Fe el 11 de abril de 1973 bajo el N° 67.620, están ubicadas en la Pcia. de Santa Fe, Departamento La Capital, Distrito Santa Fe, lugar San José del Rincón y son parte de la Manzana N° Seis, los que se designan como Lotes Ocho y Dieciocho, de la Manzana Letra B, que se compone de las siguientes medidas, superficies y linderos: A) Lote Ocho: Mide: quince metros seis centímetros de frente al Este; por quince metros de contrafrente al Oeste; por cincuenta y tres metros once centímetros de fondo al Sud; y cincuenta y un metros ochenta y dos centímetros, lo que hace una Superficie Total de Setecientos Ochenta y Seis Metros Noventa y Ocho Decímetros Cuadrados, y linda al Norte, con parte de los lotes tres y siete; al Sud, con parte de los lotes nueve y trece; al Oeste con el lote dieciocho y al Este con calle Pública, todo del Plano citado; y B) Lote Dieciocho: Mide: quince metros de frente al Oeste, por igual contrafrente al Este; cincuenta y siete metros veintiséis centímetros de fondo al Norte; lo que hace una Superficie Total de Ochocientos Cincuenta y Nueve Metros Trece Decímetros Cuadrados, y linda: al Oeste calle Pública; al Este, lote n° ocho; al Sud, con parte del lote trece y dieciocho y al Norte, parte de los lotes tres y diecinueve, todo de acuerdo al Plano. Descripción según título antecedente. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto a los dominios 1) N° 100798, F° 4482, T° 378 Par, Dpto. Capital y 2) N° 37410, F° 1619, T° 751 Par, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre del actor y del demandado. Hipoteca: No Registra. Inhibiciones: No Registra. Embargos: No Registra. La API Informa: Que el inmueble partidas impuesto inmobiliario N° 10-11-07-734635/0047-3, registra deuda de \$ 242,88; N° 10-11-07-734635/0048-2, registra deuda de \$ 242,88; y N° 10-11-07-734635/0007-5 (Partida Madre), registra deuda de \$ 176,85, todo al 26-10-12. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda: Lote N° 8: En Cobro en Gestión Judicial; por Título Ejecutivo por Cobro y en Gestión Administrativa, Total General al 25-09-12 de \$ 13.324,99. Por el Lote N° 18: En Cobro en Gestión Judicial; por Título Ejecutivo por Cobro y en Gestión Administrativa, Total General al 25-09-12 de \$ 13.249,50. D.I.P.O.S. Informa: Que no registra deuda. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que el inmueble de referencia se encuentra en una localidad en la Aguas Santafesinas S.A. no presta servicio. Constatación Judicial: "En la localidad de San Jose del Rincón, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe. Informa el Sr. Juez Comunal a los doce días del mes de Septiembre de 2012. Acto seguido, procedo a constituirme en los inmuebles de referencia del oficio que antecede, identificados como lotes 8 y 18 de la manzana letra "B", Lote 8 sito en calle Las Guindas entre las calles Chanáes y Carcaráes, y lote 18 en calle Los Mandarinos entre las calles Chanáes y Carcaráes, con sus medidas y linderos como figuran en el oficio que antecede, con sus números de partidas inmobiliarias que figuran también en el oficio que antecede; verificando que se trata de dos terrenos totalmente baldíos, sin ningún tipos de mejoras y están totalmente deshabitados, se encuentran en una zona con energía eléctrica y agua de perforación y se encuentran a unos mil cuatrocientos metros aproximadamente de la Ruta 1 al Este. Condiciones: Quien resulte comprador deberá pagar en dinero efectivo, el 10% del precio y la comisión del martillero y el saldo de precio al aprobarse el acta de remate. Se hace saber al adquirente en subasta que estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir del momento de la compra. Se hace saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos de ellos. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 673 187498 Dic. 14 Dic. 18

POR

GUILLERMO PONZO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 24 de San Carlos Centro, en los autos caratulados: "BERUTTI, FABIAN ODILO c/ MEDRANO, JOSE y Otro (DNI. N° 17.114.108 y DNI. N° 22.183.492) s/Juicio Ordinario, Hoy Apremio". Expte. N° 644/10, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha resuelto que el Martillero Público Guillermo Andrés Ponzo Matrícula N° 813 CUIT N° 23-22211255-9, proceda a vender en pública subasta la que se realizará el día 27 de Diciembre de 2012 a las 10 horas o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora y ante el Juzgado Comunal de la localidad de Matilde y con la base del avalúo fiscal de \$ 18.352,34, si no hubiere postores con la retasa del 25% o sea la suma de \$ 13.764,25 y de persistir la situación sin base y al mejor postor el siguiente inmueble inscripto al N° 69435, F° 2033, T° 273 Impar, Sección Propiedades, Dpto. Las Colonias cuya descripción es la siguiente: Un lote de terreno con todas sus mejoras, ubicado en el Pueblo de la Estación Matilde, departamento Las Colonias de esta Provincia, en la manzana número sesenta y tres, y de conformidad al plano de mensura y

subdivisión practicado por el Ingeniero Civil Rodolfo C. Prémoli en 1959 e inscripto en el Departamento Topográfico Dirección General de Catastro con fecha 23 de Enero de 1959, bajo el N° 26.242, se designa como Lote Número Cinco, y se compone de las siguientes medidas, linderos y superficie a saber: Veinte metros de frente en su lado Este, lindando con calle pública sin nombre, veinte metros de contrafrente en su lado Oeste, lindando con propiedad de Martín Agenor Vallejos y señora, cincuenta metros diez centímetros en su lado Norte, lindando con el lote número cuatro y cincuenta metros de fondo y frente en su lado Sud, por formar esquina, lindando con calle pública sin nombre, todo lo que representa una superficie de mil un metros mil ciento veintiocho centímetros cuadrados. Informa Registro General de la Propiedad: que se encuentra inscripto a nombre de los demandados. Se registran los siguientes embargos: Aforo N° 086636 de fecha 30-08-10 por un monto de \$ 9.000 estos autos; Aforo N° 032805 de fecha 13-04-11 por un monto de \$ 15.890,30 en autos "Bauza Hugo c/otros s/Sucesorio Expte. 1052/09 Juzg. Circ. N° 17 Coronda: No se registran Hipotecas. Se registra la siguiente inhibición: Aforo N° 024709 de fecha 23-3-10 en autos Paez Allende Justo c/Medrano

s/Ejecutivo, Juzg. Ejec Civil 1° Sec. Informa API: que la partida N°: 09-36-00-095688/0004-0 adeuda \$ 996,04 al 6-11-12 Informa la Comuna de Matilde: al 26-10-12 una deuda de \$ 3.930,97. Informa la Sra. Juez Comunal de Matilde a los 26 días de Octubre de 2012 (...) procedo a constituirme en el inmueble descripto (...) sito en calle Córdoba 310 de esta localidad (...) se trata de un inmueble (casa) sobre calle de mejorado (...) El frente de la vivienda se encuentra cerrado por un enrejado de metal con puerta también de rejas. Cuenta con una galería techada (...) Un comedor de 7 mts por 4 m aproximadamente en buen estado de conservación. Luego se accede a una cocina de aproximadamente 6 mts por 5 mts. (...) una mesada de granito con bajo mesada de madera, todo ello en buen estado de conservación (...) cuenta con piso cerámico, azulejos hasta el cielloraso, inodoro, lavatorio todo en regular estado de conservación (...) un dormitorio, de aprox 5 mts por 5 m. (...) en buen estado de conservación, se constata asimismo otro dormitorio (...) en buen estado de conservación (...) cuenta con un patio grande, en su mayor parte de césped (...) se observa en el patio un lavadero con techo de chapas (...) un asador de material. En este acto. la Sra. Patricia Carrizo, manifiesta que se encuentra alquilando el inmueble desde hace casi un año y medio, manifestando que no cuenta con contrato escrito de locación y que abona la suma de \$ 700 mensuales (...) habita el inmueble con su grupo familiar conformado por su marido (...) y su hija de 19 años de edad (...) no cuenta con agua potable ni gas natural (...) se encuentra a 200 mts de la ruta provincial 36 m a 300 metros de la Escuela, a 200 mts de B" Iriondo (...) cuenta con luz eléctrica y alumbrado publico (...). Los títulos no fueron presentados, pero se encuentra agregado en autos copia simple de los mismos, por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos sin lugar a reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de Venta: El comprador se hará cargo en su caso, a partir de la fecha de la subasta, de los gravámenes de ley y deudas fiscales y deberá pagar en el acto y en dinero efectivo, el 10% del precio, más la comisión de Ley del Martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta, informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero TE. 03496-423558 o 03496 15462596 de Lunes a Viernes de 17 a 20 hs. San Carlos Centro, 07 de diciembre de 2012. Silvana Fertoni, secretaria subrogante.

\$ 594 187438 Dic. 14 Dic. 18
